

**Precios de suscripción.**

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas.
Extranjero: ídem.	10'00	—
Ultramar: ídem.	15'00	—
Número suelto.	0'25	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

**BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID**

SE PUBLICA LOS LUNES

**SUMARIO**

**AYUNTAMIENTO:** Acta de la sesión de 16 del actual—Orden del día para la sesión de 21 del corriente.

**ALCALDÍA PRESIDENCIA:** Bando de convocatoria a Junta magna de patronos y de obreros para elección de Jurados del Tribunal Industrial.

**COMISIONES:** Lista de asuntos pendientes de despacho.

**SECRETARÍA:** Resultado del sorteo para la amortización de Obligaciones por expropiaciones en el Interior (emisión de 1899). Ídem íd. de la misma Deuda (emisión de 1909).—Ídem íd. del Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.—Ídem íd. de Obligaciones amortizadas del Ensanche.—Concurso para adquisición de uniformes con destino al personal del servicio de Limpiezas.—Circular a los Sres. Tenientes de Alcalde interesando datos relativos a los establecimientos mercantiles.—Subasta para adquisición de paño para uniformes del personal subalterno.—Subastas pendientes de celebración.—Comisión ejecutiva del Montepío municipal. Movimiento de personal.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

**CONTADURÍA:** Cotización en Bolsa de los valores municipales. Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche.—Balances de las operaciones de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior, durante el mes de febrero último.

**OBRAS MUNICIPALES:** Las en ejecución.

**POLICÍA URBANA:** Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Servicios prestados por la Inspección general de Carruajes.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

**BENEFICENCIA:** Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

**SANIDAD:** Trabajos realizados por la Junta técnica de Salubridad e Higiene en el mes de febrero último.

**ABASTOS:** Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

**CEMENTERIOS:** Inhumaciones del 5 al 11 de marzo de 1917.

*Boletín oficial del Canal de Isabel II: Número 231.*

yún, Marcos, Maura, de Miguel, Millán, Muñoz Suela, Niembro, Noguera, Peironcely, Pérez Chozas, Ramos, Retortillo, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio, Silvela, Tercero y Valero Hervás.

Se abrió a las diez y cincuenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera, más que los Sres. Aguilera y Arjona, Corona, Flores y Silvela, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

**Asuntos al despacho de oficio.**

**ACUERDOS:** 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Regidor Patrono del Colegio de San Ildefonso, participando que el Rector de dicho establecimiento, D. José Domínguez Dalmau, ha solicitado la jubilación, y proponiendo, con arreglo a las facultades que le concede el art. 4.º, título I de los estatutos vigentes del Colegio, el nombramiento para cubrir la vacante, del presbítero D. Francisco Ortiz de Lanzagorta y Suárez Inclán, con el haber de 3.000 pesetas anuales, pues aunque actualmente dicha plaza tiene la dotación de 4.000 pesetas, es sueldo personal como premio a la labor de treinta y dos años del dimisionario, que comenzó con un sueldo bastante inferior, llegando al actual paulatinamente y por ascensos sucesivos durante varios años.

Fué retirada la propuesta por el Sr. Silvela.

3.º Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, que decía así:

«Siendo necesario proseguir la incautación de trigos para las necesidades de la capital, por venir realizándose la incautación acordada por V. E., en 14 de febrero último, y para prevenir el abasto de la población, ruego a V. E., que a tenor de lo autorizado por la vigente ley de Subsistencias, se sirva acordar que se solicite de la Junta provincial de Subsistencias que en armonía con lo dispuesto en el art. 51 y sus concordantes del reglamento para la ejecución de la ley, se proceda a la incautación de trigos en esta provincia y en lo que sea necesario en las de Toledo y Guadalajara, en la cantidad de 10.000 000 de kilogramos, a los precios de la tasa y autorizando a esta Alcaldía que para las operaciones de adquisición y reintegro de trigos en caso necesario, quede facultada para disponer, como las necesidades lo exijan del capítulo de Imprevistos.—Casas Consistoriales, 10 de marzo de 1917.—ALMODÓVAR.—Rubricado.»

Votaron en contra los Sres. Leyún, Maura y Millán.

4.º Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo el ingreso de los aspirantes primeros a ocupar plaza, aprobados por el Tribunal de oposiciones y el excelentísimo Ayuntamiento en 9 del actual, que a continuación se expresan, para ocupar diez plazas de Auxiliares de Adminis-

**AYUNTAMIENTO**

**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE MARZO DE 1917.—Extracto.**—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Almodóvar del Valle.—Asistieron los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez, Antón, Añón, Besteiro, Blanco Parrondo, de Blas, Calvo, Casero, Castillo, Corona, Crespo, Díaz Agero, Estébanez, Fernández Moreno, Flores, Gabilán, Garrido, Herrera, Hidalgo, Largo Caballero, Le-

tración que existen vacantes, dotadas con el haber anual de 1.800 pesetas, cuatro en la Secretaría y una en la sección de Estadística, y las otras cinco correspondientes al segundo grupo de Administración, con destino a Mataderos, mercado de los Mostenses, Casas de Socorro, ramo de Limpiezas y sección de Edificaciones:

- Número 1.—D. Pedro de Górgolas Urdampilleta.
- Número 2.—D. Jesús Bentz López.
- Número 3.—D. Alejandro González Fernández.
- Número 4.—D. José V. Bravo Ramírez.
- Número 5.—D. Tomás Bárcena Esteban.
- Número 6.—D. Manuel Cano Sanz.
- Número 7.—D. Ernesto Valdés Montalba.
- Número 8.—D. Carlos Novoa Lorenzo.
- Número 9.—D. Félix Magallón Antón.
- Número 10.—D. Ramón Vázquez González.

5.º Aprobar otra comunicación de la Secretaría, proponiendo el ingreso de los aspirantes a ocupar plaza aprobados por el Tribunal de oposiciones y por el Excmo. Ayuntamiento en 9 del corriente, para ocupar nueve plazas de Auxiliares vacantes en la sección de Contabilidad; seis correspondientes a la nómina de Contaduría, una en la de Tesorería, otra en la Administración de Propiedades y otra en la de sustitutivos (carnes), dotadas con el haber anual de 1.800 pesetas, y que son los señores siguientes:

- Número 1.—D. Francisco Grande Colao.
- Número 2.—D. Rafael Muñoz Yusta.
- Número 3.—D. Santiago Jiménez Rojas.
- Número 4.—D. Gonzalo Fernández Pérez.
- Número 5.—D. Jesús Gutiérrez Gascón.
- Número 6.—D. Julio González Artamendi.
- Número 7.—D. Evaristo Abel Cacho.
- Número 8.—D. Angel Carmona García.
- Número 9.—D. Ladislao López García.

6.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

- D. Leopoldo García León, con su esposa e hija, á Vallecas (Madrid).
- D. Alberto de Labaig y Ruiz de Ahumada, a Lorca (Murcia).

## ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

### SEGUNDA.—Hacienda.

7.º Acreditar, en concepto de gratificación, el haber que disfruta el Auxiliar administrativo de la Junta técnica de Salubridad e Higiene, D. Eduardo Teijeiro Arias.

8.º Dejar sin efecto el presupuesto extraordinario aprobado en 20 de marzo de 1909, formado para satisfacer a los señores D. Eduardo Gallego y D. Mauricio Jalvo, 8.000 pesetas, importe de sus honorarios como peritos representantes del Ayuntamiento en el hundimiento del tercer depósito de las aguas, según sentencia de la Audiencia provincial de esta Corte de 18 de febrero de 1908, toda vez que, a cambio de la renuncia que han hecho a la percepción de intereses, se ha incluído el expresado crédito en el presupuesto vigente para su abono.

El Sr. Díaz Agero, en nombre de la Comisión, retiró para nuevo estudio, el dictamen proponiendo sea desechada la proposición presentada por D. Severiano Montoto en el concurso anunciado para el arriendo del solar números 11 y 13 de la calle de Postas, por no ajustarse a lo estatuido en la condición 2.ª de las establecidas para el concurso y con arreglo a la condición 14 del pliego; y que se anuncie nuevo concurso por el mismo término.

9.º Se dió cuenta de otro dictamen en el que, como resolución en instancia de las Sociedades de expendedores y abastecedores de carnes, solicitando que la bonificación del 20 por 100 por sebo y hueso que ha venido rigiendo durante el año último en los Mataderos municipales, continúe aplicándose en la misma forma durante el presente año por las reses que se sacrificuen en aquellos Mataderos, propone la aprobación de las conclusiones formuladas por el Vocal ponente en este asunto, en la forma que a continuación se expresa:

Primero. Que no ha lugar a modificar el apéndice número 36 del vigente presupuesto en la forma solicitada por los recurrentes, los cuales deben comprender que las disposiciones del repetido apéndice en nada perjudican sus legítimos intereses, tanto más que de igual modo que antes consignaban en las papeletas o facturas que se facilitaban a los tablajeros, la deducción del 20 por 100 por destare de sebo y hueso, ahora deberá consignarse la rebaja de 5 céntimos por kilogramo que otorga el mencionado apéndice, toda vez que el Ayuntamiento percibe 20 céntimos por kilogramo en lugar de 25 que podía legalmente imponer, empleando la siguiente fórmula: «deducción, 5 céntimos de rebaja en el arbitrio sobre la carne por razón de destare de sebo y hueso».

Segundo. Que debe practicarse la oportuna liquidación para averiguar la cantidad exacta de unidades pesadas por las que se ha dejado de pagar el arbitrio desde 1914, así como el importe del mismo no percibido, exigiendo su inmediato pago a los obligados a satisfacerlo, sin perjuicio de incoar el expediente que procede contra todas aquellas personas y funcionarios que, conociendo o debiendo conocer tan notoria irregularidad, la han tolerado.

Tercero. Que por el Excmo. Ayuntamiento se interese del Gobierno proceda inmediatamente a aprobar mediante el oportuno Real decreto las bases de la Municipalización del servicio de abastos de carnes contenidas en el apéndice núm. 8 del vigente presupuesto, sin perjuicio de adoptar el Ayuntamiento todas aquellas medidas que sean precisas para corregir los males de que adolece dicho servicio, si el Gobierno no aprobase tales bases en brevísimo plazo o en el caso de que llevadas a la práctica resultaran ineficaces.

A continuación se dió cuenta del voto particular formulado al anterior dictamen suscripto por los Sres. Niembro y Aguilera y Arjona, que decía así:

«Los Concejales que suscriben (más como aclaración) que como disenso de la oposición sustentada por nuestro compañero de Comisión 2.ª, y sólo por cumplir el trámite reglamentario que es necesario emplear, presentan el siguiente voto particular.

»Conformes con la conclusión primera y creyendo, sin embargo, que la segunda no da lugar al reintegro para las personas que tienen garantidas sus operaciones por convenio verbal celebrado con las Autoridades (según testimonios que obran en el expediente) desde el año 1914, sólo la rectificación de tales hechos serán causa para evitar abusos, y por ello en el dictamen ya se propone la fórmula oportuna aceptada por toda la Comisión.

»En cuanto a la conclusión tercera no la consideramos de eficacia tal como está redactada y mucho más en las actuales circunstancias en que el ganado escasea y es necesario ir a buscarlo en los mercados productores.

»En cuanto, salvo el más elevado juicio de la Corporación, tiene el honor de exponer los que suscriben.»

Fué aceptado por el Sr. Díaz Agero en nombre de la Comisión.

Seguidamente, el Sr. Gabilán, propuso como adición al voto particular, que a las resultancias del expediente, cuya instrucción se propone, quede la determinación de a quien corresponde el reintegro de las cantidades no satisfechas a que se refiere el dictamen, y a quien incumbe la responsabilidad que de dicho expediente pudiera deducirse.

Aceptada esta adición por el Sr. Niembro, como firmante del voto particular, la Presidencia, previa discusión que consta en acta, hizo la correspondiente pregunta de si se aprobaba el voto particular con la adición propuesta por el Sr. Gabilán, y el Ayuntamiento así lo acordó, quedando, por consiguiente, el voto particular convertido en dictamen, que a continuación, en la forma expresada, quedo aprobado.

### TERCERA.—Policía urbana.

10. Conceder a D. Augusto Labourdette renovación de licencia de los talleres de construcción y reparación de coches establecidos en la calle de Miguel Ángel, núm. 25, y licencia para instalar en los mismos siete motores eléctricos, con fuerza total de 26 caballos.

11. Conceder a D. Salvador Lorenzo, como apoderado

de doña Adelaida Gosálvez, viuda de Espuñes, renovación de licencia para continuar con la fábrica de platería que tiene establecida en la casa núm. 30 de la calle de Goya.

12. Conceder licencia a D. José de Castro para instalar una vaquería en la calle de Linneo, núm. 14 y estabular 16 reses.

Votaron en contra los Sres. Noguera y Aguilera y Arjona.

13. Conceder licencia a D. José de Castro, para instalar una vaquería en la calle de Linneo, núm. 14 duplicado, en cuyo local establecerá 16 reses.

Votaron en contra los Sres. Noguera y Aguilera y Arjona.

14. Conceder licencia a los Sres. Boetticher y Navarro, para instalar tres calderas para calefacción por agua caliente, en diferentes pisos de la casa, núm. 19 de la calle del Barquillo.

15. Conceder licencia a D. Raimundo Arias, como Director gerente de la Sociedad «La Victoria», para establecer una fábrica de lejtás e instalar un motor eléctrico de siete caballos de fuerza en la casa núm. 5 de la calle de Evaristo San Miguel, y desestimar, por infundada, la reclamación formulada por D. Antonio Roffazza, como dueño de la casa números 7 y 9 de la mencionada calle.

16. Conceder licencia a los Sres. Larrumbide y Compañía, para establecer una fábrica de conglomerados de carbón, fábrica de jabón e instalación de un motor eléctrico de 15 caballos de fuerza, en la calle de las Peñuelas, número 27.

17. Denegar el abono de intereses de demora en el pago de las obras de construcción del Matadero y Mercado de ganados, reclamados por los contratistas D. J. E. Ribera y Compañía, y requerir al Arquitecto municipal Director de las mismas, para que determine el plazo dentro del cual deben terminar, en la inteligencia de que, transcurrido el plazo que señale, se les considerará incurso en las responsabilidades prefijadas en el contrato.

#### CUARTA.—Fomento.

18. Conceder licencia para construir una casa en el interior de la finca núm. 64 de la calle de Alfonso XII.

19. Conceder licencia para construir una casa en el número 9 de la calle de Baleares, Extrarradio.

20. Conceder licencia para obras de ampliación en la casa núm. 64 de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

21. Adjudicar el concurso anunciado para la construcción e instalación de una lápida que perpetúe la memoria del Excmo. Sr. Conde de Peñalver, en la primera sección de la Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, con arreglo al proyecto formulado por el Inspector facultativo de la relacionada reforma urbana, a D. Faustino Nicoli, el que deberá realizar los trabajos con sujeción a las condiciones fijadas, abonándose el importe de 2.200 pesetas, una vez recibida la obra, en consonancia con lo establecido en la base 9.<sup>a</sup> del concurso.

22 a 24. Conceder pensión a los obreros del ramo de Arbolado que a continuación se expresan, de conformidad con lo que determina el caso 6.<sup>o</sup> del art. 4.<sup>o</sup> del reglamento de 19 de septiembre de 1913, del 40 por 100 del mayor jornal que han disfrutado, en la forma siguiente:

D. Román Pérez Iscar, 1'20 pesetas diarias.

D. Mariano García Fernández, 1'30 ídem íd.

D. Bonifacio Hernando Simón, 1'20 ídem íd.

#### CUARTA Y SEXTA REUNIDAS.—Fomento y Ensanche.

25. Anunciar subasta para contratar la construcción de aceras continuas y pasos de cemento del Interior, Ensanche y Extrarradio y su conservación, con arreglo al pliego de condiciones facultativas de fecha 15 de abril de 1916, cuyos artículos 2.<sup>o</sup>, 11, 18 y 22 se considerarán redactados en la forma que expresa el informe de la Dirección de Vías públicas, de 17 de enero último, sujetándose también la subasta a las condiciones económico administrativas del pliego de 26 de abril de 1916, con la única variación del período de duración de la contrata que será el determinado en el art. 2.<sup>o</sup> modificado del pliego de condiciones facul-

tativas, o sea desde el día siguiente a aquél en que se comunique a la Dirección de Vías públicas que ha sido firmada la correspondiente escritura, terminando dos años después, por lo que se refiere a construcción de nuevas aceras; y terminado este período, empezará a contarse otro de dos años, durante el cual el contratista vendrá obligado a la conservación en buen estado de todas las obras ejecutadas y al tapado de las calas que se practiquen en las mismas, calculándose el importe anual de la subasta, al solo efecto de constitución de fianza, en 60.000 pesetas, con arreglo al siguiente cuadro de precios tipos:

	Pesetas.
Por cada metro cuadrado que se construya de acera o paso, con arreglo a las condiciones marcadas en este pliego en sus capítulos III y IV....	9
Por cada metro cuadrado que se reconstruya de acera o paso por motivo de calas, zanjas, hundimientos, etc., con arreglo a las condiciones marcadas en los referidos capítulos.....	11

26. Anunciar subasta con sujeción a los precios tipos que al final se expresan, para contratar el suministro de cal, yeso y cemento que sean necesarios para las obras del Interior, Ensanche y Extrarradio, por término de dos años, con las mismas condiciones de los pliegos que sirvieron para las subastas celebradas y declaradas desiertas; solicitando del Excmo. Sr. Gobernador civil y con el carácter de urgencia la necesaria excepción, de conformidad con el artículo 41 del Real decreto e Instrucción, sobre contratación de servicios públicos, para poder adquirir materiales en tanto se verifica la expresada subasta por la cantidad de 16.000 pesetas, con arreglo a los nuevos tipos que se proponen; y que en el caso de que la subasta que se anuncie ofreciera resultado negativo, se haga uso de los artículos 44 y 45 de la expresada Instrucción, adquiriéndose los materiales necesarios a precio de mercado, previa la autorización correspondiente, calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 50.000 pesetas:

PRECIOS TIPOS	Pesetas.
Cal grasa de la Alcarria, los 100 kilogramos.....	4'70
Cal común de la Alcarria, los 100 ídem.....	4'86
Cal hidráulica, los 100 ídem.....	11'45
Cemento, los 1.000 ídem.....	103'55
Yeso negro, el cahiz.....	8'88
Yeso blanco, el costal.....	1'44

27. Anunciar subasta con sujeción a los pliegos de condiciones que han servido de base para las dos celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores, y con sujeción al cuadro de precios tipos remitidos por el Ingeniero Director de Vías públicas en 17 de febrero último, para contratar el suministro de efectos de ferretería a las dependencias del Interior, Ensanche y Extrarradio durante dos años; que en tanto se verifica la expresada subasta y con el carácter de urgencia, se solicite del Excmo. Sr. Gobernador la necesaria excepción, de conformidad con el art. 41 del Real decreto e Instrucción, sobre contratación de servicios públicos, para adquirir materiales a los nuevos tipos que se proponen, por la cantidad de 20.000 pesetas; y que en el caso de que la subasta que ha de anunciarse ofreciera resultado negativo, se haga uso de los artículos 44 y 45 de la expresada Instrucción, adquiriéndose los materiales necesarios a precio de mercado, previa la autorización correspondiente; calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 60.000 pesetas.

28. Anunciar subasta con sujeción a los pliegos de condiciones que han servido de base para las dos celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores, y con sujeción al cuadro de precios tipos remitidos por el Sr. Ingeniero de Vías públicas en 20 de febrero último, para contratar el suministro a los diferentes ramos municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, de aceites, sebos, grasas, pinturas y barnices que sean necesarios hasta 31 de diciembre de 1918; que en tanto se verifica la expresada subasta y con el carácter de urgencia, se solicite del excelentísi-

mo Sr. Gobernador la necesaria excepción, de conformidad con el art. 41 del Real decreto e Instrucción, sobre contratación de servicios públicos, para adquirir materiales a los nuevos tipos que se proponen por la cantidad de 10.000 pesetas, y que en el caso de que la subasta que ha de anunciarse ofreciera resultado negativo, se haga uso de los artículos 44 y 45 de la expresada Instrucción, adquiriéndose los materiales necesarios a precio de mercado, previa la autorización correspondiente; calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 30.000 pesetas.

#### Junta municipal de Primera enseñanza.

El Sr. Garrido, en nombre de la Junta, retiró para nuevo estudio el dictamen proponiendo se realicen, previa subasta, las obras de construcción de un cerramiento de alambre de espino y puerta de hierro para las Escuelas-bosque de la Dehesa de la Villa, importantes 3.370'02 pesetas.

29. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar, previa subasta que se anunciará al efecto, la ejecución de las obras de reparación de las cubiertas de las Escuelas de Aguirre, cuyo importe de 15.270'25 pesetas, será cargo a lo consignado en el presupuesto en ejercicio para obras de reparación de los distintos grupos escolares en el cap. IV, artículo 2.º, concepto 218.

#### PROPOSICIÓN

30. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los Sres. Martín Arias, Castillo, Crespo, Muñoz Suela, Pérez Chozas, Casero y Alvarez, interesando la modificación de la tarifa C del apéndice 7.º del vigente presupuesto, en cuanto afecta a las verduras de cuento a granel, con arreglo al detalle siguiente:

	Pesetas.
Por cada caja .....	0'40
Caja y colmo.....	0'80
Caja, colmo y bolsa.....	1'20

Se levantó la sesión a la una y cincuenta minutos de la tarde.

#### RECTIFICACIONES

En el extracto de la sesión ordinaria del 9 del actual, publicado en el número anterior de este BOLETÍN y en el acuerdo 7.º, se ha padecido error al figurar en las listas de opositores comprendidos en la ampliación de plazas a D. Juan Abad Soriano con el número 71 y puntuación de 5'50, en vez de 5'90 que obtuvo en los ejercicios; de consiguiente y con objeto de que aparezcan en el sitio correspondiente, se rectifica la situación de los opositores comprendidos en los números 61 al 71 de la sección de Contabilidad, en la siguiente forma:

	Puntuación.
Número 61.—D. Juan Abad Soriano .....	5'90
Número 62.—D. José Lión Depetre.....	5'80
Número 63.—D. José del Pino Montilla .....	5'80
Número 64.—D. Juan Franchy Melgarejo.....	5'70
Número 65.—D. Manuel Fernández Gutiérrez...	5'70
Número 66.—D. Francisco Campo Recio.....	5'70
Número 67.—D. José Fernández Morán.....	5'70
Número 68.—D. Leocadio Serrano Caborga.....	5'60
Número 69.—D. Vicente Hernández Horcajo...	5'60
Número 70.—D. José María Sáenz de Santa María	5'50
Número 71.—D. Norberto Sáez Muniain .....	5'50

En el mismo BOLETÍN y en el extracto de la indicada sesión de 9 del corriente, aparece el acuerdo 24, aprobando un presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para la instalación de aceras de cemento delante de la casa de nueva construcción núm. 14 de la calle de Alfonso XII, con vuelta a la de Montalbán, siendo así que el expresado dictamen fué retirado por el Sr. Sáinz de Baranda en nombre de la Comisión, a petición del Sr. Aguilera y Arjona.

#### ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 21 DE MARZO DE 1917.

##### Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

2. Comunicación de la Administración de Contribuciones de la provincia, trasladando acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, por el que se declara que procede acceder a la rectificación del padrón de cédulas personales solicitada por D. Amós Salvador, y exigirle la cédula con arreglo a su situación en el momento de la adquisición.

3. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando recurso interpuesto contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento que ordenó la demolición de obras ejecutadas en la tienda de la calle de Preciados, núm. 26 duplicado, con vuelta a la de Rompelanzas.

4. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, en la que, de conformidad con la Diputación provincial, manifiesta que no puede acceder a la reforma del art. 728 de las Ordenanzas, respecto al empleo de la piedra artificial en sustitución de la natural en los zócalos de las construcciones.

5. Comunicación de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de haber nombrado a los Sres. Cortés Munera y Sáinz de Baranda, para ocupar las vacantes de Vocal que existen en la Junta municipal de Primera enseñanza.

6. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo se modifiquen las reglas de las instrucciones relativas a pago de jornales a los obreros enfermos, en el sentido de que se haga éste en las mismas listas de jornales de los servicios en activo.

7. Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo, de conformidad con el Ingeniero de Servicios eléctricos, la modificación del art. 6.º del reglamento de Tranvías.

8. Decreto de la Alcaldía Presidencia, dando cuenta de una comunicación del Ingeniero de Vías públicas, interesando se conceda un crédito de 500 pesetas para gratificar a los funcionarios de dicho ramo, por las horas extraordinarias empleadas en el reparto de papeletas de la crisis obrera.

9. Acta de la subasta de géneros para los acogidos en la Escuela-Albergue de Alcalá de Henares.

#### ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

##### SEGUNDA.—Hacienda.

10. Proponiendo se acceda a la sustitución de cuatro Obligaciones municipales que han sido amortizadas de la fianza de un recaudador de Mercados.

11. Proponiendo igual acuerdo por lo que se refiere a otro recaudado de Mercados.

12. Proponiendo la clasificación pasiva de una Maestra, jubilada por Real orden.

13. Proponiendo la jubilación de un guardia de Policía urbana, asignándole la pensión de 730 pesetas anuales.

14. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en el próximo presupuesto ordinario, de un crédito de 12.230'42 pesetas, a favor del Procurador consistorial, por gastos suplidos.

15. Proponiendo el reconocimiento e inclusión en igual presupuesto, de otro crédito de 5.000 pesetas por gastos efectuados en la Biblioteca Cervantina para ciegos.

16. Proponiendo exención de derechos por la licencia para obras de revoco del edificio provincial Casa-Inclusa.

17. Proponiendo que el Excmo. Ayuntamiento no se muestre parte—sin renunciar a la indemnización correspondiente—en la causa que se sigue por sustracción de un capote de un vigilante sanitario.

18. Proponiendo el cumplimiento de la providencia gubernativa—por ser firme—en el recurso interpuesto contra decreto de la Alcaldía sobre imposición de una multa por introducción fraudulenta de varios vagones de patatas.

19. Proponiendo se recurra en vía contenciosa contra

el fallo del Tribunal gubernativo de Hacienda, declarando exentos del arbitrio sobre inquilinato los locales ocupados por la Compañía del gas, debiendo interponerse la alzada antes del día 26 de abril próximo en que termina el plazo legal.

20. Proponiendo se entablen las acciones procedentes, a fin de obtener la inscripción en el Registro de la Propiedad, de la venta del solar núm. 16 de la calle del Calvario.

#### TERCERA.—Policía urbana.

21. Proponiendo se conceda la excedencia a un Interventor del mercado de la Cebada, y el nombramiento interino para ocupar la vacante.

22. Proponiendo que todo el pescado que se introduzca en Madrid, sea reconocido en el mercado de los Mostenses antes de su distribución a las expendedorías.

23. Proponiendo la renovación de licencia de la carbonería establecida en la calle de Alberto Aguilera, núm. 47 moderno.

24. Proponiendo la denegación de licencia para establecer una vaquería en la calle de Donoso Cortés, núm. 1.

25. Proponiendo la concesión de licencia para instalar una caldera de calefacción en la casa núm. 62 de la calle de Santa Engracia.

26. Proponiendo la devolución de fianza de 100 pesetas, depositada en la Caja general de Depósitos, para responder del uniforme, a un guarda que fué del Parque de Madrid.

27. Proponiendo la denegación de licencia para establecer un taller de molduras e instalar un electromotor de dos caballos de fuerza en la calle de García de Paredes, número 1.

28. Proponiendo la denegación de licencia para establecer un almacén de maderas e instalar un electromotor de 30 caballos de fuerza en la calle de Alberto Aguilera, número 18.

29. Proponiendo la renovación de licencia de la fábrica de harinas «La Espiga», y la concesión de licencia para la instalación de un electromotor de 95 caballos de fuerza en dicha fábrica establecida en el núm. 30 de la calle de Luchana.

30. Proponiendo para la provisión de once vacantes de bomberos de primera clase del servicio contra Incendios, el ascenso de igual número de bomberos de segunda clase.

31. Proponiendo, como resultado de concurso, el nombramiento de un bombero pintor del servicio contra Incendios.

Voto particular al anterior dictamen.

32. Proponiendo, como resultado de concurso, la provisión de una vacante de conductor de automóvil del servicio contra Incendios.

#### CUARTA.—Fomento.

33. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle Avenida de San Isidro, Extrarradio.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 33 de la calle de Antonio López, Extrarradio.

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en la calle del Pilar, Extrarradio.

36. Proponiendo la concesión de licencia para aumentar un piso a la casa núm. 15 de la calle de Castilla, Extrarradio.

37. Proponiendo se autorice la sustitución de 13 títulos de la Deuda municipal que han resultado amortizados, de los que forman parte de la fianza de la conservación de asfaltos.

38. Proponiendo se autorice la sustitución de dos títulos de Deuda amortizable al 5 por 100, que han resultado amortizados, de los que constituyen la fianza del contrato de construcción de asfaltos.

39. Proponiendo se informe favorablemente a la Superioridad la modificación de las vías de la Sociedad «Tranvías del Este de Madrid» en la plaza de Castelar, solicitada por la misma.

40. Proponiendo la interposición de recurso contencioso administrativo contra las Reales órdenes del Ministerio de Fomento de 12 y 26 de enero último, otorgando la concesión del ferrocarril Metropolitano de Madrid, cuyo plazo de

interposición termina el 17 de abril próximo, y otros particulares relacionados con dicho asunto.

#### QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

41. Proponiendo la provisión de una plaza de Médico tercero de la Beneficencia, vacante por excedencia, en el supernumerario correspondiente.

42. Proponiendo la provisión de una plaza de Practicante, vacante por excedencia, en el aspirante núm. 11 de las oposiciones.

43. Proponiendo la provisión de una plaza de Practicante, vacante por fallecimiento, en el opositor núm. 12.

44. Proponiendo se conteste al Juzgado municipal de Palacio que no se muestra parte el Ayuntamiento en el juicio de faltas por daños causados en un carrito del servicio de Limpiezas, sin renunciar a la indemnización correspondiente.

45. Proponiendo se conteste al Juzgado de instrucción del Congreso, que no se muestra parte el Ayuntamiento en la causa instruida por el incendio de la Casa de Socorro del distrito, sin renunciar a la indemnización que pudiera corresponderle.

46. Proponiendo la distribución de 34.000 pesetas, que figuran en el concepto 319 del presupuesto vigente, para gastos de alumbrado, calefacción y limpieza de las Casas de Socorro, centrales y sucursales.

47. Proponiendo que se anuncie concurso para la provisión de una plaza de Inspector del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, vacante por fallecimiento.

48. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de la segunda sección farmacéutica del distrito del Congreso.

49. Proponiendo el arrendamiento de un local para la instalación de la Clínica del servicio antidiftérico.

#### SEXTA.—Ensanche.

50. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de abril.

51. Proponiendo se solicite de la Superioridad el anticipo de la realización de las obras del alcantarillado en las calles de Fray Luis de León y Palos de Moguer, con el fin de que aquellas se lleven a cabo antes de las de pavimentación que tiene acordadas el Ayuntamiento.

52. Proponiendo la insistencia en el acuerdo de apertura de la calle de Feijóo, entre las del Cardenal Cisneros y Alvarez de Castro, y la aprobación de las condiciones de cesión de la mitad de las superficies expropiables, precios fijados por el Arquitecto municipal y pago en Cédulas del Ensanche.

#### PROPOSICIONES

53. Una, del Sr. Muñoz Suela y otros Sres. Concejales, interesando se acuerde que todo obrero municipal, cuyo jornal no exceda de 2'50 pesetas, le perciba íntegro en caso de que sufra accidente del trabajo.

54. Otra, del Sr. de Miguel y otros Sres. Concejales, interesando se acuerde la formación del presupuesto necesario para instalar aceras, encintado y pavimentar la calzada de la calle de Feijóo, entre las de Bravo Murillo y Cardenal Cisneros.

55. Otra, del Sr. de Miguel y otros Sres. Concejales, interesando se acuerde la formación del oportuno presupuesto de piedra granítica para el encintado de la calle de Ruiz Perelló.

56. Otra, del Sr. Alvarez y otros Sres. Concejales, interesando se acuerde la formalización de proyectos y presupuestos para instalar tres evacuorios mixtos subterráneos en las plazas de San Millán, Progreso y Lavapiés.

57. Otra, del Sr. Alvarez y otros Sres. Concejales, para que se proceda a la urbanización y arreglo de la plaza de las Peñuelas, y que se solicite de la Compañía de ferrocarriles del Norte, la instalación de verjas en sustitución de la valla existente, y la de un puente pasarela para cruzar la vía.

58. Otra, del Sr. Flores y otros Sres. Concejales, interesando se pavimente de asfalto la calle de la Sombrerería.

59. Otra, del Sr. Flores y otros Sres. Concejales, interesando se acuerde la instalación de una fuente vecinal en la calle de Carnicer.

Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## ALCALDIA PRESIDENCIA

### BANDO

HAGO SABER: Que terminadas las operaciones de rectificación de los Censos patronal y obrero, la Junta local de Reformas Sociales, en sesión celebrada el día 7 del actual, acordó convocar separadamente a Junta magna a todos los electores patronos y a todos los electores obreros, confor-

me previene el art. 15 de la ley de 22 de julio de 1912; advirtiéndose a los interesados que la Junta magna obrera se celebrará el día 28 de los corrientes, a las siete de la tarde, en el Salón de actos de la Casa Consistorial, conocida por Palacio de Cisneros (plaza de la Villa, 4), y la Junta magna patronal el siguiente día 29, en el mismo local y a igual hora, pudiendo concurrir los inscriptos personalmente o delegar en otros electores.

Se advierte al propio tiempo que estas Juntas tendrán efecto para procurar el acuerdo unánime respecto a la elección de 35 Jurados de cada clase para formar parte del Tribunal Industrial, o, en su caso, el procedimiento electoral más adecuado.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Alcalde, Presidente de la Junta local de Reformas Sociales, EL DUQUE DE ALMODÓVAR DEL VALLE.

## COMISIONES

*Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 10 de marzo de 1917.*

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
<b>COMISIÓN 2.<sup>a</sup>—Hacienda.</b>			
Pliego de condiciones para nuevo concurso del arbitrio sobre sillas.....	3 enero 1917.	Sr. Besteiro.	3 enero 1917.
Arbitrio sobre asistencia a siniestros del material de Incendios (matrícula de 1913).....	3 enero.	Sr. Pérez Chozas.	3 enero.
Expediente relativo a las condiciones en que se construyó el mercado de San Ildefonso.....	22 enero.	Sr. Maura.	22 enero.
Reforma de la matrícula del arbitrio sobre inquilinato, solicitada por la Comunidad de monjas Capuchinas.....	22 enero.	Sr. Gabilán.	22 enero.
Instancia de D. Carlos Crespi, Director de la Compañía de electricidad <i>Mengemor</i> , solicitando devolución de derechos.....	5 febrero.	Sr. Maura.	5 febrero.
<b>COMISIÓN 3.<sup>a</sup>—Policía urbana.</b>			
Establecer una vaquería de D. Manuel Abascal, en los números 38 y 40 de la calle de Ponzano.....	8 febrero.	Sr. Millán.	8 febrero.
Establecer vaquería de D. Frutos Rubio, en el núm. 49 de la calle de Lagasca.....	»	Sr. Millán.	»
Resolución gubernativa recaída en el expediente de las vaquerías del Interior.....	27 febrero 1917.	Sr. Millán.	27 febrero 1917.
Mondonguería y fábrica de chicharrones en el núm. 15 del paseo de las Acacias.....	»	Sr. Millán.	»
Expediente de D. José Caballero, sobre la concesión de tranvías y unificación de tarifas.....	8 marzo 1917.	Sr. Millán.	8 marzo 1917.
<b>COMISIÓN 4.<sup>a</sup>—Fomento.</b>			
Proposición para la construcción de un mercado en la plaza de Lavapiés.....	3 febrero.	Sres. M. Arias, Leyún y Corona.	8 febrero.
Reclamación contra la instalación de alumbrado en la prolongación de la calle de Hermosilla.....	1 febrero.	Sr. Corona.	15 febrero.
Proyecto de unión de las líneas de tranvías con las estaciones de ferrocarriles, Casa de Correos y Matadero.....	10 febrero.	Sr. Garrido.	15 febrero.
Propuesta de personal para el replanteo del plan de urbanización del Extrarradio.....	9 febrero.	Sobre la mesa.	15 febrero.
Base 43 del presupuesto vigente.....	12 enero.	Sr. Corona.	22 febrero.
Modificación de las vías de la plaza de Castelar.....	23 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Construcción de cerramiento del asilo Tovar.....	2 febrero.	Sobre la mesa.	8 marzo.
<b>COMISIÓN 5.<sup>a</sup>—Beneficencia y Sanidad.</b>			
Moción del Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal con las demás sociedades benéficas.....	3 abril 1914.	Sobre la mesa.	18 enero 1916.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	9 enero 1917.	Arquitecto de Propiedades	9 enero 1917.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	22 septiembre 1914.	Sr. Alderete.	»
Moción del Sr. Sáiz Herráiz, proponiendo la creación de una Policlínica de especialidades médicas.....	12 marzo 1916.	»	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Expediente relativo a la construcción de un edificio para la Institución municipal de Puericultura .....	18 enero 1917.	»	»
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma .....	9 enero.	»	»
Expediente relativo a denuncia del Sr. Largo Caballero, de hechos cometidos por el contratista Sr. Andión, en uno de los pabellones que construye para el servicio de Limpiezas. ....	14 diciembre 1916.	Sobre la mesa.	»
Expediente relativo al traslado de local de la Casa de Socorro sucursal del distrito de Palacio .....	16 agosto.	Sres. de Blas y Estébanez	21 noviembre 1916.
Moción del Sr. Ruiz Salinas, sobre creación de un Registro sanitario de viviendas .....	21 diciembre.	Sr. Ruiz Salinas.	2 enero 1917.
Moción del Sr. Millán, proponiendo medidas para reprimir la mendicidad .....	2 septiembre.	Sobre la mesa.	2 enero.
Moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la provisión, por concurso, de una plaza de Inspector del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma. ....	2 febrero 1917.	»	»
Expediente a virtud de oficio del Director de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, participando el fallecimiento del Médico del segundo departamento. ....	14 febrero.	Concejal inspector de la Beneficencia municipal.	22 febrero 1917.
Expediente promovido por el Colegio de Médicos, respecto de los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza» .....	11 enero.	Sr. Anguiano.	17 enero.
COMISION 6.ª— <i>Ensanche.</i>			
Junta de propietarios para la apertura de la calle de Jorge Juan, entre la de Lope de Rueda y el paseo de Ronda. ....	31 enero.	Nueva entrada.	»
Comunicación del Gobierno civil, trasladando una Real orden de 8 de febrero último, por el que se confirma un acuerdo de este Ayuntamiento, que acordó la supresión de una proyectada plaza en la confluencia de las calles de Méndez Alvaro y otras de la tercera zona del Ensanche. ....	2 marzo.	Nueva entrada.	»
Informe de los Letrados consistoriales, acerca de una Real orden de Gobernación, respecto de exención de derechos por la construcción de la iglesia de Nuestra Señora de Covadonga. ....	22 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo 1917.
Informe de los Letrados consistoriales, respecto de otra Real orden, justipreciando terrenos expropiados para la glorieta de las Delicias .....	23 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente interesando se declare preferente la calle de Maudes, entre Bravo Murillo y Santa Engracia .....	19 marzo.	Sobre la mesa.	24 enero.
Expediente de expropiación de terrenos de los herederos de don Antonio Ramos Calderón, para el paseo de Ronda. ....	5 diciembre 1916.	Sobre la mesa.	12 diciembre 1916.
Oficio de Vías públicas referente a las obras de pavimentación con basalto de la calle del Comercio. ....	1 febrero 1917.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente interesando se urbanice la prolongación de la calle del Pinar. ....	1 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Licencia para ampliar la casa núm. 20 de la calle de Núñez de Balboa. ....	21 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Licencia para alquilar la casa núm. 78 de la calle de Goya. ....	19 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Licencia para alquilar la casa núm. 1 de la calle de las Delicias ..	23 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente respecto a la ampliación de un material destinado al adoquinado de la calle de Vallehermoso. ....	15 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente para proveer, por concurso, una plaza de Sobrestante de Vías públicas .....	16 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente de adjudicación de una parcela sobrante de vía pública a un solar de la calle de Santa Engracia. ....	22 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente de adjudicación de una parcela de la vereda de Postas a un solar de la calle de María de Guzmán. ....	25 enero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente de adjudicación de una parcela sobrante de vía pública en el paseo Imperial .....	22 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Expediente de permuta de terrenos del paseo de Santa María de la Cabeza y glorieta del mismo nombre. ....	21 febrero.	Sobre la mesa.	1 marzo.
Licencia para construir una casa en el núm. 19 de la calle de Altamirano. ....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en el paseo de Santa María de la Cabeza .....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en la calle de Manuel Silvela. ....	3 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón en la calle de Fernán González. ....	28 febrero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un muro de cerramiento en la calle de Meléndez Valdés. ....	28 febrero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir unos pabellones para talleres en el paseo de Santa María de la Cabeza .....	3 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir unas casas económicas en la calle de Cabanilles. ....	15 enero.	Nueva entrada.	»
Licencia para tira de cuerdas en el núm. 1 del paseo de San Bernardino .....	27 febrero.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 7 de la calle del General Oráa. ....	7 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 3 de la calle de Ponce de León .....	6 marzo.	Nueva entrada.	»

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Licencia para construir una casa en la calle de Vallehermoso...	8 marzo 1917.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en la calle de Vallehermoso, con vuelta a la de Cea Bermúdez .....	8 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 17 de la calle del Ferrocarril.....	8 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de la Batalla del Salado.....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 15 de la calle del Ferrocarril.....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 15 de la calle de Abascal .....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 22 de la calle de Fernando el Católico .....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un edificio destinado a fábrica en la calle de la Santísima Trinidad .....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en la calle de la Batalla del Salado.....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir tres pisos a la casa núm. 142 de la calle de Alcalá.....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un horno en el núm. 134 de la calle de Fuencarral.....	9 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar un <i>garage</i> en el núm. 34 de la calle de Lista.	7 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la casa núm. 56 de la calle de Don Ramón de la Cruz.....	7 marzo.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la casa núm. 9 de la calle del General Pardiñas.....	28 febrero.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la casa núm. 22 del paseo de la Castellana.	27 febrero.	Nueva entrada.	»
Expediente de arreglo del pavimento de la calle de Trafalgar ...	26 febrero.	Nueva entrada.	»
Expediente de arreglo del pavimento de la calle del Ferrocarril..	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente para instalar aceras frente a las fincas construídas en las tres zonas del Ensanche .....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente de indemnización de perjuicios por obras realizadas en la calle de Magallanes.....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente de modificación del trazado del jardín de la plaza de Chamberí .....	27 febrero.	Nueva entrada.	»
Expediente de alumbrado por gas en la avenida de Menéndez y Pelayo.....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente de instalación de tuberías y bocas de riego en la avenida de Menéndez y Pelayo .....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Príncipe de Vergara .....	1 marzo.	Nueva entrada.	»
Expediente de apertura de la calle de Feijóo.....	26 febrero.	Nueva entrada.	»
Distribución de fondos para gastos en el próximo mes de abril...	13 marzo.	Nueva entrada.	»

**SECRETARIA**

**SORTEOS**

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. (Emisión de 1899).

Resultado del 70 sorteo celebrado hoy, para la amortización de 171 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
6	51 a 60	550	5.491 a 500
46	451 60	635	6.341 50
91	901 10	992	9.911 20
182	1.811 20	1.058	10.576
240	2.391 400	1.141	11.401 10
267	2.661 70	1.372	13.711 20
464	4.631 40	1.380	13.791 800
519	5.181 90	1.566	15.651 60
543	5.421 30	1.802	18.011 20

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 9 de abril próximo.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Deuda amortizable por expropiaciones en el Interior. (Emisión de 1909).

Resultado del 31 sorteo celebrado hoy, para la amortización de 105 Obligaciones de dicha Deuda.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
2.287	22 861 a 70	2.640	26.391 a 400
2.305	23.041 50	2.746	27.451 60
2.367	23.661 70	2.892	28.911 20
2.542	25.411 20	2.923	29.221 30
2.574	25.736 40	2.975	29.741 50
2.619	26.181 90		

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 9 de abril próximo.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

**Empréstito de la Villa de Madrid de 1914.**

Resultado del 6.º sorteo celebrado hoy, para la amortización de 136 Obligaciones de dicho Empréstito.

NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.	NÚMERO de las bolas que representan las series.	NUMERACIÓN de los títulos que deben ser amortizados.
384	3.831 a 40	2.388	23.871 a 80
641	6.401 10	2.463	24.621 30
1.257	12.561 70	2.835	28.341 50
1.381	13.801 10	3.177	31.761 70
1.805	18.041 50	3.198	31.971 80
2.122	21.212 17	3.306	33.051 60
2.302	23.011 20	3.311	33.101 10

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán presentarlas en el Negociado de Deuda de la Contaduría, los días no feriados, de diez a doce, a partir del 9 de abril próximo.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

#### Cédulas amortizables garantizadas del Ensanche de Madrid, emitidas en los años 1899, 1907 y 1915.

Resultado del 71 sorteo trimestral, celebrado el día de hoy, para la amortización de 52 títulos de la 1.<sup>a</sup> zona, 61 de la 2.<sup>a</sup> y 26 de la 3.<sup>a</sup>, de los emitidos en 1899 y 1907, y del 5.<sup>o</sup> celebrado para amortizar 17 de la 1.<sup>a</sup> zona y 21 de la 2.<sup>a</sup>, de los emitidos en 1915.

##### Emissiones de 1899 y 1907.

1.<sup>a</sup> Zona: 226, 240, 443, 457, 471, 477, 481, 607, 695, 720, 760, 796, 957, 1.125, 1.187, 1.267, 1.330, 1.761, 1.779, 1.859, 2.199, 2.272, 2.407, 2.408, 2.628, 2.658, 2.683, 2.745, 2.783, 2.967, 3.405, 3.905, 3.931, 3.941, 4.005, 4.073, 4.111, 4.122, 4.297, 4.397, 4.490, 4.625, 4.974, 4.984, 4.990, 5.165, 5.172, 5.286, 5.295, 5.554, 5.660 y 5.876.

2.<sup>a</sup> Zona: 42, 148, 150, 261, 306, 366, 463, 650, 696, 742, 774, 945, 1.362, 1.433, 1.660, 1.750, 1.911, 1.977, 1.989, 2.147, 2.260, 2.311, 2.408, 2.519, 2.771, 2.868, 3.056, 3.269, 3.363, 3.439, 3.469, 3.757, 4.048, 4.068, 4.551, 4.619, 4.884, 5.002, 5.007, 5.009, 5.039, 5.056, 5.091, 5.241, 5.471, 5.507, 5.570, 5.612, 5.713, 5.731, 5.875, 5.902, 5.949, 5.978, 5.983, 6.059, 6.084, 6.361, 6.409, 6.523 y 6.757.

3.<sup>a</sup> Zona: 34, 120, 242, 332, 371, 389, 630, 680, 748, 935, 1.163, 1.757, 1.814, 1.834, 1.875, 2.017, 2.019, 2.041, 2.187, 2.469, 2.533, 2.574, 2.588, 2.630, 2.714 y 2.719.

##### Emisión de 1915.

1.<sup>a</sup> Zona: 163, 922, 1.083, 1.117, 1.404, 1.489, 1.585, 2.046, 2.141, 2.214, 2.333, 2.416, 2.734, 3.161, 3.235, 3.669 y 3.994.

2.<sup>a</sup> Zona: 187, 463, 613, 616, 926, 1.121, 1.760, 2.094, 2.460, 2.612, 2.638, 2.893, 3.178, 3.202, 3.206, 3.660, 4.043, 4.186, 4.497, 4.535 y 4.757.

Lo que se pone en conocimiento del público.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## CONCURSO

En virtud de lo acordado por esta Excm. Corporación, se anuncia concurso público por término de treinta días, que comenzarán a contarse desde la publicación del presente en la *Gaceta de Madrid*, para adquisición de mil trajes uniformes para el personal del servicio de Limpiezas, con arreglo a las condiciones y precios que se detallan en el siguiente

#### Pliego de condiciones facultativas para la adquisición, por concurso, de uniformes en el servicio de Limpiezas.

Artículo 1.<sup>o</sup> Es objeto de este concurso la construcción de mil (1.000) uniformes con destino al personal del servicio de Limpiezas.

Art. 2.<sup>o</sup> Este vestuario se ajustará en un todo, tanto en los materiales como en su confección, al modelo depositado en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado 5.<sup>o</sup> Beneficencia), en cuya dependencia estará a disposición de quien lo solicite para su observación y estudio, dentro de las horas de oficina.

Art. 3.<sup>o</sup> El precio de cada equipo, compuesto de guerrera, pantalón y gorra, se fija como máximo en veintiuna pesetas (21 pesetas).

Art. 4.<sup>o</sup> Todos los uniformes se harán a la medida del personal y deberán ser entregados en un plazo que no exceda de treinta días laborables, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Art. 5.<sup>o</sup> Si en el plazo que determina el art. 4.<sup>o</sup> no fuese entregada la construcción, la Alcaldía Presidencia podrá imponer una multa de 25 pesetas por cada día de exceso, y si éste llegase a treinta días, rescindiré el contrato con pérdida de la fianza que marca el art. 6.<sup>o</sup>

Art. 6.<sup>o</sup> Se fija en treinta días, a partir de la publicación en la *Gaceta de Madrid*, el tiempo para presentar proposiciones en este concurso, para el que es condición precisa la constitución de una fianza en la Caja general de Depósitos del 5 por 100 del importe total de la construcción. Esta fianza será aumentada, por el que resulte adjudicatario, hasta completar el 10 por 100 del expresado importe total.

Art. 7.<sup>o</sup> El pago de la construcción se hará con cargo al presupuesto corriente, cap. III, art. 3.<sup>o</sup>, concepto 126. Este pago se hará efectivo previa certificación expedida por el Ingeniero Jefe del servicio, en la que se hará constar se han cumplido los requisitos que marca este pliego de condiciones.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

## CIRCULAR

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente, por decreto de esta fecha, considerando de gran utilidad continuar la estadística que comenzó a formarse en el Negociado 3.<sup>o</sup> de esta Secretaría, de los establecimientos que existen abiertos al público, y siendo requisitos indispensables para que esa estadística sea perfecta, conocer los establecimientos de nueva apertura, los que desaparecen, los que se ceden por traspaso y los que cambien de comercio, se ha servido disponer se oficie a V. S. para que a esos efectos y utilizando los datos que posea y adquiera por medio de sus agentes, dé cuenta a la Alcaldía de los referidos datos que habrán de comprender hasta el día de esta fecha, y asimismo, y con la mayor puntualidad, los días 1 y 15 de cada mes, de las alteraciones que ocurran por los conceptos anteriormente especificados.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

## SUBASTAS

Esta Excm. Corporación ha acordado en sesión de 14 de febrero último, anunciar subasta pública para adquirir paños y forros con destino a la confección de uniformes al personal subalterno, con las condiciones que señalan los correspondientes pliegos y en las cantidades y precios que al final se expresan.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos, bastanteados por alguno de los Letrados consistoriales, consignarán previamente, como fianza provisional, la cantidad de 302'40 pesetas en la Caja general de Depósitos y Amortización, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante la definitiva de 604'80 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

La subasta se verificará el día 13 de abril de 1917, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, núm. 4, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o de quien al efecto delegue; y con las formalidades del art. 17 de la Instrucción de 24 de enero

de 1905, y las proposiciones para la misma se presentarán durante el plazo de media hora ante la Mesa a estos fines constituida.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra, el contrato prevenido en el Real decreto de 20 de junio de 1902.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al presupuesto vigente.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905, sin que contra la misma se haya presentado reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de marzo de 1917. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

**Modelo de proposición**

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase 11ª, y a presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: *Proposición para optar a la subasta de suministro de géneros para uniformes del personal subalterno*).

D....., que vive....., enterado de las condiciones de la subasta, en pública licitación, para adquirir paños y forros con destino a la confección de uniformes al personal subalterno de esta Corporación, anunciada en el *Boletín oficial* de la provincia del día..... y..... de....., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a ellas, por (aquí la proposición en esta forma: los precios tipos o con la baja de—tanto por ciento, en letra—en los precios tipos).

(Fecha y firma del proponente).

**Cuadro de precios tipos.**

	Pesetas.
105 metros de castor azul tina turquí, el metro.....	17
135 ídem de paño azul tina turquí, ídem.....	14
134 ídem de paño gris, ídem.....	11
120 ídem de franela de lana, ídem.....	4
27 ídem de ramio, ídem.....	3'50
83'50 ídem de percalina rayada, ídem.....	1
100 ídem de ídem negra, ídem.....	1
125 ídem de crudillo, ídem.....	1'10
50 ídem de tela de bolsillos de pantalón, ídem.....	0'75

*Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.*

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
Marzo. 23	Suministro de 1.500 metros de paño con destino a la confección de vestuario de los acogidos en los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma (segunda subasta).—Importe....	11.250
24	Construcción de un evacuatorio subterráneo mixto en el paseo de Recoletos.—Precio tipo.....	29.330'70
30	Suministro de petróleo para el alumbrado de las afueras del Interior, Ensanche y Extrarradio, hasta 31 de diciembre de 1920.—Precio tipo, 0'95 pesetas el litro.—Importe anual calculado.....	79.800
31	Suministro de 1.500 kilogramos de suela con destino a la confección del calzado de los acogidos en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma (segunda subasta).—Importe.....	8.250
Abril. 10	Suministro del calzado necesario para los alumnos del Colegio de San Ildefonso, durante el año 1917 (segunda subasta).—Importe calculado ...	5.675

DÍA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
Abril. 12	Venta y recogida de las hierbas que resulten de las siegas de las praderas del Parque del Oeste, hasta 31 de diciembre de 1919.—Precio tipo anual.....	7.231'38
13	Adquisición de paños y forros con destino a la confección de uniformes al personal subalterno de esta Corporación—Importe total.....	6.048
14	Suministro de pienso para el ganado de las caballerizas del Laboratorio municipal, Colegios de Nuestra Señora de la Paloma y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, durante el año 1917 (segunda subasta).—Importe calculado.....	30.000
16	Suministro de carbón para la Institución municipal de Puericultura durante el año 1917.—Importe calculado.....	10.044
Para reclamaciones durante diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en el <i>Boletín oficial</i> , y terminarán en la fecha que al margen se expresa:		
Marzo. 22	Conducción de cajas porta-biberones desde la Institución municipal de Puericultura a sus sucursales, durante los años 1917 y 1918.—Importe anual.....	8.760
23	Suministro de botellas de vidrio y tapones con destino a la Institución municipal de Puericultura, durante los años 1917 y 1918.—Importe anual.....	12.210
24	Suministro de menestra, utensilio y pan para los acogidos en la Escuela-Albergue de niños abandonados, sita en Alcalá de Henares, hasta 31 de diciembre de 1919.—Importe anual.....	23.875
26	Suministro de menestra, utensilio y pan para el segundo departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, hasta 31 de diciembre de 1919.—Importe anual.....	53.718'80
CONCURSOS		
Abril. 2	Concurso para contratar las instalaciones mecánicas en general, para las frigoríficas y para las de carácter sanitario del nuevo Matadero. Las proposiciones para el mismo se presentarán en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el correspondiente anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> .	

**COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPIÓ MUNICIPAL**

*Acuerdos adoptados en la Junta celebrada el día 1 de marzo de 1917.*

Conceder a doña Carmen Ruiz Tártalo, hermana de D. Juan Ruiz Tártalo, Veterinario municipal, la pensión vitalicia de primera clase, o sean 1.000 pesetas anuales.

Que la pensión vitalicia de primera clase, importante 916'36 pesetas anuales, que venía disfrutando doña Carmen Uranga, como viuda de D. Galo Goya, Maestro de las Escuelas municipales, se transmita como previene el art. 31 del reglamento vigente a favor de la huérfana de ambos, doña Teresa Goya y Uranga, a contar desde el 14 de febrero último, siguiente día al del fallecimiento de doña Carmen.

Conceder a doña Isabel de la Vega, viuda de D. Santos Rubio Enciso, Maestro de las Escuelas municipales, la pensión vitalicia de primera clase, importante 1.333'33 pesetas.

Conceder un anticipo de haberes de tercera clase a un funcionario municipal.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

Relación nominal de bajas y altas ocurridas en el personal desde el 9 al 15 de marzo de 1917, con arreglo a lo dispuesto en la base 7.<sup>a</sup> del vigente presupuesto del Interior.

## BAJAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Limpiezas.....	Operario núm. 5.....	José Grilles.
Necrópolis .....	Jornalero.....	Juan Gil.
Parques y Jardines.....	Jardinero de segunda .....	Pedro Sánchez Puebla.
Idem.....	Idem de tercera.....	Manuel Rodríguez Prieto.
Idem.....	Idem de tercera .....	Eugenio Casarejo Barrios.
Idem.....	Peón.....	José de la Mata Pablo.
Idem.....	Idem.....	Alejandro García Alameda.
Vías públicas.....	Caminero.....	Estanislao Moreno.
Idem.....	Carpintero de carros.....	José Sevilla.

## ALTAS

RAMO	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
Mataderos.....	Meritorio interino.....	Jesús Pereira.
Necrópolis.....	Jornalero.....	Tiburcio Martínez.
Parques y Jardines.....	Peón.....	Bruno Fernández Martínez.
Idem.....	Idem.....	Francisco Sánchez Castillo.

## LICENCIAS EXPEDIDAS

## Por el Negociado 3.º (Polleia urbana).

- D. Mateo Martínez, Fernando VI, 13 y 15, venta de muebles.  
 D. Ramón Reigosa, plaza de los Mostenses, 1, despacho de pan.  
 D. Ricardo de Primo, Fuentes, 6, cacharrería.  
 D. Marcelo Treviño, Fe, 10, despacho de pan.  
 D. Francisco de Cano, Fúcar, 18, frutería y verdulería.  
 Doña Juana Llorente, Luis Cabrera, 7, despacho de pan.  
 Doña Candelaria Moreno, Montera, 44, casa de viajeros.  
 D. Manuel Lavín, Jorge Juan, 54, despacho de leche.  
 D. Víctor Manuel Merino, Carmen, 39, principal, sastrería.  
 D. Julián Carrión, San Vicente, 59, cacharrería.  
 D. Eduardo Crespo, Concepción Jerónima, 25, venta de colchones.  
 D. Salvador Trotonda, Florida, 3, muebles.

## Por el Negociado 4.º (Obras).

Obras de saneamiento: Plaza de Nicolás Salmerón, 12.

## Por el Negociado 6.º (Ensanche).

- Construcción de fincas: Delicias, 11 y 13; Vizcaya, 12, y General Pardiñas, 9.  
 Alquilar: Lista, 67.  
 Obras de reparación: Galileo, 23.

## Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

- Limpieza y reparación de atarjeas, 18.  
 Acometida a la alcantarilla general, 3.  
 Total, 21.

## CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 5 al 11 de marzo de 1917.

AUTORIZACIONES	San Justo.....	San Lorenzo.....	Santa María.....	San Isidro.....	Total de autorizaciones.....	IMPORTE
						Pesetas.
De 33 pesetas.....	2	4	7	1	14	462
De 44 ídem.....	8	5	3	1	17	748
De 50 ídem.....	3	1	»	1	5	250
De 110 ídem.....	1	1	»	»	2	220
De 165 ídem.....	»	1	»	1	2	330
<i>Suma.....</i>	14	12	10	4	40	2.010
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 44 pesetas.....	»	»	»	1	1	44
De 50 ídem.....	1	»	»	»	1	50
<b>TOTALES.....</b>	15	12	10	5	42	2.104

## CONTADURIA

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 10 al 16 de marzo de 1917.

	Anterior.	Día 10.	Día 12.	Día 13.	Día 14.	Día 15.	Día 16.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100.....	73 %	»	»	»	»	73 %	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100 .....	90'50	90 %	»	90 %	»	»	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	93'20	93'20	»	93'20	»	93'20	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de pesetas 500 al 4 por 100.....	»	»	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	88	87	»	87	»	87	87 %
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 ½ por 100.....	95	»	»	»	»	95	»
Idem íd.—Emisión de 1915.....	93	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100.....	91	91	»	90'75	91 %	91	90'50

## INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1917.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 10 de marzo de 1917. — Pesetas.	Del 11 al 17 de marzo de 1917. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 17 de marzo de 1917 — Pesetas.
1.º—Propios.....	85.838'72	11.960'94	223'07	2.184'01
2.º—Montes.....	16.307'50	149'75	»	149'75
3.º—Impuestos.....	6.825.389'07	1.223.959'47	71.563'73	1.295.523'20
4.º—Beneficencia.....	22.386'62	5.289'58	42'20	5.331'78
5.º—Instrucción pública.....	2.500	1.312'50	»	1.312'50
6.º—Corrección pública.....	1.203'60	»	»	»
7.º—Extraordinarios.....	346.446'56	6.907'72	15	6.922'72
8.º—Resultas.....	»	1.636.394'59	»	1.636.394'59
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.089.104'11	2.748.664'51	365.930'15	3.114.594'66
10.º—Reintegros.....	1.394.000	9.901'08	»	9.901'08
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	32.783.176'16 »	5.644.540'14 122.153'30	437.774'15 30.439'41	6.082.314'29 152.592'71
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>32.783.176'16</i>	<i>5.766.693'44</i>	<i>468.213'56</i>	<i>6.234.907</i>

## PAGOS

CAPITULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 10 de marzo de 1917. — Pesetas.	Del 11 al 17 de marzo de 1917. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 17 de marzo de 1917. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	2.152.055'75	366.114'62	20.406'62	386.521'24
2.º—Policía de seguridad.....	1.925.269'12	349.091'05	2.630'94	351.721'99
3.º—Policía urbana y rural.....	4.802.729'75	1.013.350'35	209.084'57	1.222.434'92
4.º—Instrucción pública.....	2.290.545'48	379.860'49	10.209'86	390.070'35
5.º—Beneficencia.....	2.394.335'50	390.319'11	40.133'13	430.452'24
6.º—Obras públicas.....	4.064.341'25	806.166'97	57.165'35	863.332'32
7.º—Corrección pública.....	283.648'09	48.548'09	5.000	53.548'09
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	14.164.116'14	1.638.532'34	68.681'24	1.707.213'58
10.º—Obras de nueva construcción.....	606.135'08	107.308'72	41.076'05	148.384'77
11.º—Imprevistos.....	100.000	12.826'58	»	12.826'58
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	32.783.176'16 »	5.112.118'32 4.856'42	454.387'76 664'20	5.566.506'08 5.520'62
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>32.783.176'16</i>	<i>5.116.974'74</i>	<i>455.051'96</i>	<i>5.572.026'70</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	6.082.314'29	6.076.793'67
Idem devueltos.....	5.520'62	
Idem liquidados.....	»	
Pagos ejecutados.....	5.566.506'08	5.413.913'37
Idem reintegrados.....	152.592'71	
Idem liquidados.....	»	
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>662.880'30</i>

## ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1917.

## INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 11 de marzo de 1917. — Pesetas.	Del 12 al 18 de marzo de 1917. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 18 de marzo de 1917. — Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	5.750.000	1.323.322'47	»	1.328.322'47
2.º—Venta de terrenos.....	133.838'55	2.462'36	»	2.462'36
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	2.000	1.000	»	1.000
4.º—Resultas.....	920.110'82	1.851'910'25	»	1.851.910'25
5.º—Imprevistos y eventuales.....	»	3	»	3
6.º—Reintegros.....	36.250	14.980'50	»	14.980'50
	6.842.199'37	3.198.678'58	»	3.198.678'58
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	467.822'34	»	467.822'34
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>6.842.199'37</i>	<i>3.666.500'92</i>	<i>»</i>	<i>3.666.500'92</i>

## PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 11 de marzo de 1917. — Pesetas.	Del 12 al 18 de marzo de 1917. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 18 de marzo de 1917. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	299.700	64.291	»	64.291
2.º—Policía de seguridad.....	149.902	26.955'66	»	26.955'66
3.º—Policía urbana.....	231.137'32	27.226'52	18.487'16	45.713'68
4.º—Obras públicas.....	3.398.149'59	1.775.157'58	59.708'63	1.834.866'21
5.º—Cargas.....	1.820.900'34	77.891'71	1.376'12	79.267'83
6.º—Imprevistos.....	20.112'50	112'50	»	112'50
	5.919.901'75	1.971.634'97	79.571'91	2.051.206'88
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>5.919.901'75</i>	<i>1.971.634'97</i>	<i>79.571'91</i>	<i>2.051.206'88</i>

## BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	3.198.678'58	
Idem devueltos.....	»	
Idem liquidos.....	»	3.198.678'58
Pagos ejecutados.....	2.051.206'88	
Idem reintegrados.....	467.822'34	
Idem liquidos.....	»	1.583.384'54
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.615.294'04</i>

## ENSANCHE

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de febrero de 1917.

## PRIMERA PARTE.—INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			TOTAL — Pesetas.	HABER TOTAL de recaudación obtenida. — Pesetas.	SALDOS	
	CRÉDITOS PRESUPUESTOS		Devolucio- nes verificadas.			DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos
	Para 1917.	Procedentes de 1916.					
1.º Contribuciones y recargos.....	4.500.000	1.250.000	»	5.750.000	1.328.322'47	4.421.677'53	»
2.º Venta de terrenos.....	130.362'50	3.476'05	»	133.838'55	2.462'36	131.376'19	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	1.000	»	2.000	1.000	1.000	»
4.º Resultas.....	920.018'34	931.891'91	»	1.851.910'25	1.851.910'25	»	»
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	3	3	»	3
6.º Reintegros.....	36.250	»	»	36.250	12.360'76	23.889'24	»
	5.587.630'84	2.186.367'96	»	7.773.998'80	3.196.058'84	4.577.942'96	3

SEGUNDA PARTE.—PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE		HABER			SALDOS ACREEDORES — Resto del crédito presupuesto.	
	TOTAL de pagos ejecutados. — Pesetas.	Devoluciones verificadas.	CREDITOS PRESUPUESTOS		Reintegros verificados.		
			Para 1917.	Procedentes de 1916.			TOTAL — Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	42.533		299.700			299.700	257.167
2.º Policía de seguridad.....	18.221'33		149.902		133'92	150.035'92	131.814'59
3.º Policía urbana y rural.....	6.990'22		226.486'68			231.137'32	224.147'10
4.º Obras públicas.....	1.348.475'56		3.110.817'17		74.757'17	3.472.906'76	2.124.431'26
5.º Cargas.....	70.148'76		1.780.724'99			1.820.900'34	1.750.751'58
6.º Imprevistos.....	112'50		20.000			20.112'50	20.000
	1.486.481'31		5.587.630'84	332.270'91	74.891'09	5.994.792'84	4.508.311'53

TERCERA PARTE.—BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE — Pesetas.	HABER — Pesetas.	SALDOS	
			DEUDORES — Pesetas.	ACREEDORES — Pesetas.
			Ingresos.....	
Pagos.....	1.486.481'31	74.891'09	1.441.590'22	
Existencia en Tesorería.....	1.784.468'62		1.784.468'62	
	3.270.949'93	3.270.949'93	3.196.058'84	3.196.058'84

INTERIOR

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin del mes de febrero de 1917.

PRIMERA PARTE.—INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER		SALDOS	
	CREDITOS PRESUPUESTOS		Devoluciones verificadas.	TOTAL — Pesetas.	Recaudación obtenida.	TOTAL — Pesetas.	DEUDORES — Ingresos por realizar.	ACREEDORES — Exceso de ingresos sobre los presupuestos
	Para 1917.	Procedentes de 1916.						
1.º Propios.....	85.838'72	18.412'55		104.251'27	11.960'94	11.960'94	92.290'33	
2.º Montes.....	16.307'50	15		16.322'50	149'75	149'75	16.172'75	
3.º Impuestos.....	6.825.389'05	84.129'78	2.374'52	6.911.893'35	1.011.273'16	1.011.273'16	5.900.620'19	
4.º Beneficencia.....	22.386'62	4.069'74		26.486'36	5.191'18	5.191'18	21.295'18	
5.º Instrucción pública.....	2.500			2.500	1.312'50	1.312'50	1.187'50	
6.º Corrección pública.....	1.203'60	152'70		1.356'30			1.356'30	
7.º Extraordinarios.....	346.446'56	1.345'46		347.792'02	4.574	4.574	343.318'02	
8.º Resultas.....		1.636.394'59		1.636.394'59	1.636.394'59	1.636.394'59	100	
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.089.104'11	368.252'53	414'78	24.457.771'42	2.230.147'36	2.230.147'36	22.227.624'06	
10.º Reintegros.....	1.394.000	7.031'25		1.401.031'25	9.900	9.900	1.391.131'25	
	32.783.176'16	2.119.833'60	2.789'30	34.905.799'06	4.910.903'48	4.910.903'48	29.994.995'58	

SEGUNDA PARTE.—PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER				SALDOS ACREEDORES — Resto del crédito presupuesto.
	Alteraciones en los créditos presupuestos. — Bajas.	Pagos ejecutados.	TOTAL — Pesetas.	CREDITOS PRESUPUESTOS		Reintegros verificados.	Alteraciones en los créditos presupuestos. — Aumentos.	
				Para 1917.	Procedentes de 1916.			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....		248.143'85	248.143'85	2.152.055'75	81.517'55	15.337'20	2.248.910'50	2.000.766'65
2.º Policía de seguridad.....		218.539'93	218.539'93	1.925.269'12	99.585'82	439'68	2.025.294'62	1.806.754'69
3.º Policía urbana y rural.....		783.097'60	783.097'60	4.802.729'75	474.737'85	66.131'58	5.343.599'18	4.560.501'58
4.º Instrucción pública.....		312.821'38	312.821'38	2.290.545'48	246.055'55	6'15	2.536.607'18	2.223.785'80
5.º Beneficencia.....		251.215'09	251.215'09	2.394.335'50	182.139'24	31'05	2.576.505'79	2.325.290'70
6.º Obras públicas.....		725.707'80	725.707'80	4.064.341'25	405.880'03	1.560'66	4.471.781'94	3.746.074'14
7.º Corrección pública.....		28.548'09	28.548'09	283.648'09	8.548'09		292.196'18	263.648'09
8.º Montes.....								
9.º Cargas.....		1.295.867'36	1.295.867'36	14.164.116'14	364.300'77	3.279'32	14.531.696'23	13.235.828'87
10.º Obras de nueva construcción.....		104.891'22	104.891'22	606.135'08	176.061'24		782.196'32	677.305'10
11.º Imprevistos.....		12.826'58	12.826'58	100,000	11'622'33		111.622'33	98,795'75
12.º Resultas.....								
		3.981.658'90	3.981.658'90	32.783.176'16	2.050.448'47	86.785'64	34.920.410'27	30.938.751'37

## TERCERA PARTE.—BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Ingresos.....	Realizados..... Devueltos..... Líquidos.....	4.910.903'48 , , ,	, , ,	, , 4.908.114'18
Pagos.....	Ejecutados..... Reintegrados..... Líquidos.....	3.981.658'90 , 86.785'64 ,	, , 3.894.873'26	, , ,
Existencia en Tesorería.....	1 013.240'92	,	1.013.240'92	,
	4.997.689'12	4.997.689'12	4.908.114'18	4.908.114'17

Madrid, 18 de marzo de 1917.—El Contador, *Rafael Salaya*.

**OBRAS MUNICIPALES****VÍAS PÚBLICAS**

Obras en ejecución durante los días del 8 al 14 de marzo de 1917.

**Aceras.**

Belén, San Vicente, plaza de los Mostenses, Comandante Fortea, Julián Gayarre, Toledo, Salvador, plaza de la Villa, Saavedra Fajardo, Palma, Atocha, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

**Empedrados.**

Florida, San Germán, San Opropio, paseo de San Vicente, Tenerife, Santa Juliana, Conde de Toreno, Bailén paseo del Prado, ronda de Toledo, paseo de las Acacias, Cardenal Mendoza, Matadero de vacas, pretil de los Consejos, ronda de Toledo, Duque de Osuna, Esparteros, paseo de la Castellana, Villalar, Sacramento, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

**Caminos.**

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos.

**Máquinas.**

Su conservación.

**Talleres.**

*En el de carpintería.*—Arreglo de carretillas y carros de mano, astilado de herramientas.

*En el de cerrajería.*—Calzado, aguzado y arreglo de herramientas y reparación de cilindros compresores.

*En el de pintura.*—En varias dependencias municipales.

*En el de vidriería.*—Varios arreglos.

Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 8 al 14 de marzo de 1917.

**Interior.**

Permisos especiales de la Compañía del gas, 48; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 13; liquidaciones de compañías y particulares, 25; asuntos tramitados, 67; oficios para recepción de materiales, 14; listas de jornales, 8; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.675'15 pesetas; bajas temporales por enfermedad, 9.

**Ensanche.**

Asuntos despachados, 37; presupuestos remitidos, 9; expedientes informados, 6; partes diarios de calas, 7; listas de jornales, 2; importe de las listas, 12.835'75 pesetas.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Ingeniero director, *P. Núñez Granés*.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 8 al 14 de marzo de 1917.

**Pavimentos pétreos.**

Santa Isabel, cuesta de Santo Domingo, plaza de Santa Bárbara y Santa Engracia.

**Pavimentos continuos.**

Diego de León, paseo de Fernán Núñez, Rosales y Alfonso XII. Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol*.

**ENSANCHE**

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 7 al 14 de marzo de 1917.

**Aceras.**

Conservación: Fernández de los Ríos, plaza de Olavide, Altamirano, Santa Engracia, Eguilaz, Trafalgar, General Oráa y Comercio.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

**Empedrados.**

Conservación: García de Paredes, Ponzano, Arapiles, Alberto Aguilera, Santa Engracia, Monte Esquinza, Ponce de León, Lista, Lagasca, General Oráa, Núñez de Balboa, Castelló, paseo de Ronda, General Porlier, Peñuelas y Comercio.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

**Afirmados.**

Obra nueva: Alonso Cano, Vallehermoso, Montesa (desmonte) y paseo de las Delicias.

Conservación: Andrés Mellado, García de Paredes, Trafalgar, Moret, Núñez de Balboa, Castelló, Príncipe de Vergara, Delicias y Fray Luis de León.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

**Talleres.**

*En el de fragua.*—Aguzado de picos, piquetas, clavos, barras, punteros, construcción de zarandas, ruedas de carretillas y reparación de material de vagonetas y calzando piquetas.

*En el de carpintería.*—Construcción de rastros y reparación de carretillas y cajones de guarda.

*En el de vidriería.*—Reparación de regaderas y faroles.

*En el de pintura.*—Carretillas y niveletas.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Ingeniero jefe del servicio, *José Casuso*.

**FONTANERÍA ALCANTARILLAS**

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 7 al 13 de marzo de 1917.

**Por administración.**

*Cañerías.*—Reparaciones: Alberto Aguilera, Amparo, Manzanares, Segovia, Miguel Servet, Mesón de Paredes, Ave María, Abtao, Palos de Moguer, Seco, Hermosilla, General Lacy, Ferrocarril, Californias, Panamá, Fomento, Urgel, Pacífico, Saavedra Fajardo, paseos del Comandante Fortea, Extremadura, Melancólicos y Delicias, plazas del Callao, San Millán y Tirso de Molina, camino de Vicálvaro, carrera de San Isidro, carretera de Toledo y montaña del Príncipe Pío.

*Fuentes.*—Instalación: Campillo del Mundo Nuevo.

Reparaciones: Segovia, Méndez Alvaro, Blasco de Garay, San Eugenio, Fernando el Católico, Ribera de Curtidores, glorieta de Ruiz Giménez, plazas de la Cruz Verde y Leganitos, costanilla de las Trinitarias, paseo de Santa María de la Cabeza y travesía de la Encomienda.

*Absorbedores.*— Construcción: Jesús y María, Gutenberg y plaza de San Miguel.

*Reparaciones Comercio, glorieta de Atocha y puente de las Ventas.*

*Urinaríos.*— Reparaciones: Conde Duque, Narciso Serra, Romero Robledo y ronda de Valencia.

*Bocas de riego.*— Instalación: Montaña del Príncipe Pío.

*Alcantarillas.*— Reparaciones: Juan Duque, Miguel Servet, Cardenal Mendoza, paseo de los Melancólicos y puente de las Ventas.

*Reparaciones varias.*— Almacén del ramo.

#### Talleres.

*Mecánica.*— Construcción de cerraduras para fuentes y armaduras para la ventana de la fragua.

*Guarnicionero.*— Reparación de chanclos.

*Carpintería.*— Construcción de kiosco para arbitrios, palenques, miras, reglones y tablancillos de retretes, astilado de palas y azadones y entibado en el paseo de los Melancólicos.

*Cantería.*— Construcción de tapas de buzón y buzón de llave de paso, reparación de fuente en la plaza de Tirso de Molina y rejillas de fuente en Mesón de Paredes y ronda de Valencia.

*Cerrajería.*— Construcción de piezas de condena para llave de paso y trampillas para la red tubular, reparación de fuentes en Juan Duque, Atocha, Zurita, Cadarso y paseo de Atocha, cámbijas en Duque de Nájera y Mayor, urinaríos en la Puerta de Toledo y Salón del Prado, fuentes vecinales y herramientas varias.

*Fundición.*— Reparación de fuentes en Francisco Abril, Palencia y López de Hoyos, y placas en la oficina del ramo.

*Vidriería.*— Construcción de tambores para cámbijas, reparación de cristales de urinario en Alcalá, tambor de viaje en Mayor y Duque de Nájera, llave de paso en el campillo del Mundo Nuevo y urinaríos en Romero Robledo y Salón del Prado.

*Pintura.*— Fuentes en Cristino Martos y plaza de España, urinaríos en Alcalá, Amanuel, Puerta de Toledo y plaza de España.

#### Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.820; ídem limpias, 215; objetos extraídos, 7, y reconocimiento de atarjeas, 65.

#### Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 161; ídem extraídos, 164; metros cúbicos extraídos, 1.186; importe, 742 pesetas.

Licencias expedidas, 5; importe, 120 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la primera decena del mes de marzo:

Con cargo al presupuesto del Interior, 13.906'15 pesetas.

Ídem íd. del Ensanche, 5.141'40 íd.

Total, 19.047'55 pesetas.

Madrid, 14 de marzo de 1917.—El Arquitecto director, José de Lorite.

### OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

*Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 7 al 13 de marzo de 1917.*

#### OBRAS POR CONCURSO

#### Cuenca de la Castellana (vertiente Este).

*Construcción del alcantarillado.*— Claudio Coello, Santibáñez, María de Molina y General Oráa.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*— Paseo de la Castellana.

#### Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

*Construcción del alcantarillado.*— Virtudes y puerta de Atocha.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*— Fernando VI, Almirante, Gravina, Prim, Zurbano, Conde de Xiquena, Piamonte, Fuencarral, Huertas, Lope de Vega, Jesús, León, Echegaray, Manuel Fernández y González, Los Madrazo, Cervantes y Ventura de la Vega.

#### Cuenca de la Cárcel Modelo.

*Construcción del alcantarillado.*— Construcción del colector.

#### Vertiente aislada de las Delicias.

*Construcción del alcantarillado.*— Ferrocarril y paseo de las Delicias.

#### Cuenca de Reyes.

*Construcción del alcantarillado.*— Santa Cruz de Marcenado, Negras y Mártires de Alcalá.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*— Carranza, Montealeón, Sandoval, Ruiz, Malasaña, San Andrés, Divino Pastor, Acuerdo, Amanuel, Monserrat y Fuencarral.

#### Cuenca de Arenal-Torija.

*Reparación y mejora del alcantarillado.*— San Martín, travesía del Arenal, cuesta de Santo Domingo y plaza de Celenque.

Madrid, 14 de marzo de 1917.—El Arquitecto director, José de Lorite.

## PARQUES Y JARDINES

*Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 5 al 11 de marzo de 1917.*

#### Parque de Madrid.

*Macizos y segadores.*— Plantación de macizos.—Crisantemos y estaquillado de rosales y arbustos.—Preparación de tierras para semilleros.—Conservación de los viveros y de los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

*Estufas.*—Esquejado de plantas para las multiplicaciones.—Plantaciones.—Confección de camas en cajoneras.—Riego, limpieza y conservación de las plantas.—Confección de zarzós.

*Semilleros.*—Cava y labores de cuadros.—Plantación de chamerops.—Riego de arbustaje.—Limpieza y conservación.

*Zonas de la 1.<sup>a</sup> a la 5.<sup>a</sup>*—Cava de cuadros y praderas.—Arreglo de paseos y limpieza de los mismos, praderas, alcorques y regueras.—Aseo y cuidado de los evacuatorios.

*Podadores aragoneses.*—Poda del arbolado en las calles de Serrano, Zurbano y Almagro y 4.<sup>a</sup> zona del Parque de Madrid.—Confección de leña en las estufas.

*Obras y talleres.*—Instalación de alcorques y regueras en el arbolado de la calle de Eloy Gonzalo.—Arreglo de roturas y pasos de agua en el Retiro.—Engrasado y limpieza de la toma de aguas del Canalillo.—Labrado de losas para bocas de riego.—Aguzado de picos y confección de columnas para el paseo de coches.—Labrado de tablas para bancos.—Pintado de bancos.—Arreglo y engrasado de mangas de riego.—Construcción de unos tubos para para pasos de aguas para el riego en los paseos.

*Guardería.*—Su servicio.

#### Paseos y arbolado.

*Podadores.*—Poda en las calles de Almagro, Zurbano, Caracas, Serrano y Alcalá.—Partido de leñas en las estufas.

*Jardines.*—Riego, limpieza y conservación de los mismos.

*Volante de jardines.*—Cava y embasurado de praderas en los mismos.

*Puente de Toledo y dehesa de la Arganzuela.*—Extracción de planta, roza, rebaje de tierras y vigilancia.

*Secciones de la 1.<sup>a</sup> a la 6.<sup>a</sup>, volante de paseos, obras de reforma y nuevas plantaciones.*—Limpieza de alcorques y regueras en los paseos.—Cava de cuadros y praderas en el jardín de la plaza de la Constitución.—Plantación de vinca.—Arreglo del paseo de carros en el Parque de Madrid.—Apertura de hoyos y plantaciones en el paseo del Hipódromo y calle de la Batalla del Salado.—Allanado del paseo de caballos en la Castellana.—Limpieza de la arboleda y vigilancia de jardines.

*Viveros.*—Entrecavado de cuadros nuevos.—Limpieza de paseos y vigilancia.—Trabajos preparatorios para el quinto vivero por el personal de la crisis obrera.

*Dehesa de Amanuel.*—Extirpación de oruga.—Limpieza de paseos y vigilancia.

*Parque del Oeste y crisis obrera.*—Siembra de praderas, riego y siega.—Cava y plantación de vinca.—Apertura de zanjas.—Plantación de estaquillas de chopo.—Limpieza de paseos.—Poda. Cava de tierras y porteándola en carretillas y vagonetas.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Jardiner mayor jefe del servicio, Cecilio Rodríguez.

## EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

*Servicios prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la semana.*

*Obras en ejecución.*—Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, plaza del Dos de Mayo (Escuela Modelo), plaza de la Cebada y primera Casa Consistorial, obras de albañilería; taller de la Brigada, obras de carpintería, y Meléndez Valdés, 1, derribo de una casa.

*Servicio de guardas.*—Taller de la Brigada, tercera Casa Consistorial, Nicolás María Rivero, 4, Escuela de Veterinaria y Meléndez Valdés, 1.

*Ordenanzas.*—En las oficinas de la Brigada y Obras. Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Arquitecto municipal decano, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

*Asuntos despachados en la semana.*

Primera sección del Interior.

Expedientes informados, 54.

Reconocimientos, 49.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Julio M. Zapata*.

Segunda sección.

*Construcción de nueva planta.*—Jaén, 12 provisional; Palencia, 21, y Coruña, sin número, con vuelta a otra particular.

*Obras de reforma.*—Pozo, 5, y Luna, 10.

*Alquilar.*—Plaza del Dos de Mayo, 8.

*Apertura de establecimientos.*—Velarde, 6, carpintería; Divino Pastor, 20, taller de trituración de mármol; Divino Pastor, 14, venta de sidras; Pozo, 4, sastrería; Luna, 29, imprenta; Colegiata, 2 y 4, despacho de pan; Infantas, 2, ultramarinos; Arenal, 22, despacho de gasolina; Latoneros, 9 y 11, despacho de leche; Palma, 14, taberna; Silva, 7, café tupi; Silva, 23, taller de broncista; Hita, 6, carpintería; costanilla de los Angeles, 4 duplicado, cestería; Silva, 18, despacho de leche; Palma, 14, taberna; Tudescos, 36, perfumería; Barco, 5, comisionista; Preciados, 9, oficinas de la agencia «Havas», y Trinidad, sin número, cinematógrafo Ideal.

*Renovación de licencias de apertura.*—Carmen, 32, y Pizarro, 8, carbonerías.

*Reclamaciones contra el arbitrio sobre inquilinatos.*—Avenida del Conde de Peñalver, 1, y San Felipe Neri, 1.

*Denuncias.*—Bordadores, 5, por faltas de higiene; Artistas, 24, por construir cobertizo sin licencia, y Desengaño, 27, por obras sin licencia.

*Partes de dirección facultativa de obras.*—Postigo de San Martín, 3 y 5; Palencia, 21; Jaén, 12; Mayor, 7 y 9, y Ballesta, 9.

*Certificación de seguridad de andamio.*—Mayor, 7 y 9.

Reconocimientos, 27.

Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Reconocimientos practicados, 53.

Oficios, volantes, etc., etc., 32.

Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Cuarta sección.

Expedientes informados, 45.

Reconocimientos practicados, 37.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Quinta sección.

Reconocimientos, 21.

Informes emitidos, 30.

Planos de obra remitidos, 2.

Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Gonzalo Domínguez*.

Primera sección del Ensanche.

Expedientes de tira de cuerdas, 2.

Idem para obras de construcción, 4.

Idem para id. de reforma, 6.

Idem para id. de revoco, 1.

Idem para alquilar fincas, 7.

Idem por denuncias, 4.

Expedientes referente a colocación de valla, 1.

Idem para establecimientos industriales, 5.

Partes de zócalo y planta baja, 4.

Idem para dirección de obras, 8.

Reconocimientos, 31.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Emilio de Alba*.

Segunda sección.

Trabajos de campo, varias horas.

Idem de delineación, 6.

Obras nuevas, 3.

Idem de ampliación, 5.

Idem de reforma, 7.

Idem de revoco, 2.

Partes de dirección facultativa, 5.

Idem de rectificación de obras, 4.

Establecimientos industriales, 23.

Incidencias, 30.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Rafael Ripollés*.

Tercera sección.

Tira de cuerdas, 2.

Obras nuevas, 3.

Idem de reforma, 1.

Licencias de alquilar, 2.

Direcciones facultativas, 4.

Establecimientos industriales, .

Denuncia, 1.

Incidencias, 3.

Reconocimientos, 9.

Confección de planos, 6.

Madrid, 17 de marzo de 1917.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

## CEMENTERIOS

Necrópolis del Este.

*Trabajos verificados en la semana.*

Estudio de los presupuestos de terminación de la Necrópolis.

Idem de las obras complementarias.

Exhumaciones en los cuarteles 2.º y 5.º de párvulos.

Trabajos de afirmado en las calles de la nueva ampliación con personal facilitado por Vías públicas.

Trabajos de reparaciones en el cuartel 80.

Madrid, 16 de marzo de 1917.—El Arquitecto municipal, *F. García Nava*.

## POLICIA URBANA

## DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

*Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 8 al 14 de marzo de 1917.*

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	102'06
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) mínima, litros.....	103'70
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	102'71
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	24'0
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	25'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	62
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	60

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado,

Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los Inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles, durante cinco mil seiscientos ochenta y cuatro horas y diez minutos; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta Capital, desde las seis horas y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las cinco horas y cuarenta minutos de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 471'75 pesetas, importe de 1.887 faroles, que según partes de dichos Inspectores, han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Jefe del servicio, *J. García Tejero*.

## GUARDIA MUNICIPAL

*Denuncias y servicios prestados en los días del 10 al 16 de marzo de 1917.*

### Denuncias.

*Distritos.*—Centro, 114; Hospicio, 68; Chamberí, 96; Buenavista, 16; Congreso, 30; Hospital, 51; Inclusa, 58; Latina, 9; Palacio, 60; Universidad, 8. Total, 510.

### Servicios.

*Distritos.*—Centro, 23; Hospicio, 7; Chamberí, 6; Buenavista, 3; Congreso, 4; Hospital, 37; Inclusa, 15; Latina, 28; Palacio, 10; Universidad, 5. Total, 138.

## DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

*Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 8 al 15 de marzo de 1917.*

### Incendios.

Día 8, Quintana 22; se recibió el aviso a las once horas, y se terminó a las once horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 8 Duque de Alba, 7; se recibió el aviso a las catorce horas y treinta y cinco minutos, y se terminó a las catorce horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 9, Divino Pastor, 15; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y diez minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y

treinta y cinco minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 11, paseo de Rosales, 26; se recibió el aviso a las catorce horas y veinte minutos, y se terminó a las catorce horas y cincuenta minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 11, Jorge Juan, 28; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y cincuenta minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y diez minutos; motivó el servicio la misma causa que el anterior.

Día 12, Barquillo, 16; se recibió el aviso a las quince horas y treinta minutos, y se terminó a las diez y seis horas y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de carrera y pie derecho.

Día 12, Atocha, 26; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a las veinte horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 13; Alcalá, 133; se recibió el aviso a las veinte horas y diez minutos, y se terminó a las veinte horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de ropas.

Día 13; San Roque, 3; se recibió el aviso a las veintitrés horas y veinte minutos, y se terminó a las veintitrés horas y cuarenta minutos; motivó el servicio falsa alarma.

### Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto jefe, 6; ídem íd. por los Jefes de zona, 9; ídem íd. por los capataces, 12. Total, 27.

Madrid, 15 de marzo de 1917.—El Arquitecto jefe, *José Monasterio*.

## INSPECCION GENERAL DE CARRUAJES

*Servicios de la semana anterior.*

Cartillas para cocheros de nueva inscripción, 2; ídem íd. expedidas por duplicado, 1; ídem íd. renovadas, 2; carnets para conductores de automóviles, 6; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 50; oficios dirigidos a la «Unión de Cocheros», 2; ídem a la Asociación de dueños de coches de plaza, 1; altas y bajas de cocheros, 30; volantes de citación, 6.

## TENENCIAS DE ALCALDÍA

En los días del 10 al 16 de marzo de 1917 no se han celebrado juicios en las Tenencias de Alcaldía.

## BENEFICENCIA

*Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 10 al 16 de marzo de 1917.*

### FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos a domicilio.....	»	7	40	12	28	49	33	38	»	23	230
Idem íd. en consulta general.....	»	13	26	11	13	123	44	74	40	60	404
Idem enfermedades de la mujer....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de la vista....	»	15	»	»	»	»	»	»	»	»	15
Operaciones de la vista.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Idem garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	»	78	63	33	90	98	57	96	51	69	635
Partos y abortos asistidos.....	»	2	»	5	2	5	1	4	»	1	20
Vacunaciones.....	»	»	»	»	6	»	»	17	»	1	24
Revacunaciones.....	»	»	»	4	4	»	»	6	»	»	14
Reconocimiento de enajenados.....	»	»	»	»	1	2	»	3	»	»	6
Idem de cadáveres.....	»	3	»	»	1	»	1	»	»	1	6
Asistencia a incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	»	119	129	65	145	277	136	238	91	155	1.355

## ADMINISTRATIVOS

CLASE DE SOCORROS	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas.....	»	19	238	61	33	218	648	745	99	81	2 142
Aparatos ortopédicos.....	»	2	3	3	5	6	4	»	9	4	36
Leche de cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de vacas.....	»	»	2	»	4	4	3	2	»	8	23
Gota de leche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	5.705	»	5.705
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	9
Viveres..	Pan.....	»	6	»	78	54	51	44	9	4	246
	Carne.....	»	6	»	78	54	51	44	9	4	246
	Tocino.....	»	6	»	78	54	51	44	9	4	246
	Garbanzos.....	»	6	»	78	54	51	44	9	4	246
	Bonos especiales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bonos en metálico.....	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»	32
Carbón.....	»	»	6	»	»	»	»	44	9	4	63
Ropas...	Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Chalecos de Bayona..	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Envolturas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	Blusas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Refajos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
TOTAL.....	»	21	273	96	354	453	859	967	5.858	113	8.994

## SANIDAD

## JUNTA TÉCNICA MUNICIPAL DE SALUBRIDAD E HIGIENE

Resumen de los trabajos realizados por esta Junta durante el mes de febrero último.—Interior y Ensanche.

Expedientes de empadronamientos sanitarios de viviendas realizados hasta la fecha: Centro, 47; Hospicio, 6; Chamberí, 21; Buenavista, 141; Congreso, 66; Hospital, 69; Inclusa, 135; Latina, 126; Palacio, 112, y Universidad, 41: 764.

Informes en expedientes de obras de nueva construcción, 36.

Idem en íd. de íd. de reforma, 29.

Idem en íd. de licencia de alquilar, 42.

Idem en íd. de obras generales y parciales de saneamiento, 11.

Idem en íd. sobre apertura de vaquerías y cabrerías, 3.

Idem en íd. solicitando placas de salubridad, 51.

Informes en expedientes sobre denuncias de casas en condiciones antihigiénicas, 1.

Comunicaciones dirigidas al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, 3.

Certificaciones expedidas, 13.

Placas de salubridad concedidas, 13.

Visitas de inspección giradas, 211.

Consultas evacuadas sobre casos especiales e interpretación del bando sobre higiene urbana, 192.

Citaciones verificadas, 298.

Juntas celebradas, 1.

Partes de casas saneadas para acreditar este extremo en el Canal de Isabel II, 150.

Total, 1.818.

Nota. Casas saneadas hasta la fecha con arreglo al bando de 5 de octubre de 1898, 8.712.

Madrid, 7 de marzo de 1917.—El Secretario interino, *Eduardo Masip.*

## ABASTOS

Derechos recaudados en el Mercado de ganados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 7 de marzo de 1917.....	29	1	»	»	»	»	»	»	4'45
Día 8.....	»	»	20	168	56	15	1	1	41'05
Día 9.....	83	2	»	»	»	»	»	»	12'65
Día 10.....	64	1	»	»	»	»	»	»	9'70
Día 11.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 12.....	53	»	»	»	»	»	»	»	7'95
Día 13.....	88	»	»	»	»	»	»	»	13'20
TOTAL.....	317	4	20	168	56	15	1	1	89

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en los días del 7 al 13 de marzo de 1917, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN DICHOS DÍAS Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1917.....	1.374	314	1.969	1	1.731	302.128	14.154	17.568'6	4'5	164.741'5	11.947'70
1916.....	1.245	394	3.195	16	953	237.080'6	20.349'5	32.479'4	97'5	85.235	9.709'60
Diferencia. { En más.....	129	80	1.226	15	778	65.037'4	6.195'5	14.910'8	93	79.506'5	2.238'10
{ En menos.....											
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1917.....	14.659	5.486	15.893	189	22.621	3.348.450'1	248.838	185.310'5	1.051	2.220.639'3	141.104'20
1916.....	14.643	5.171	24.688	93	18.922	2.730.181'7	248.630	281.057'5	446	1.793.441	132.979'30
Diferencia. { En más.....	16	315	8.795	93	3.699		208	605		427.198'3	8.124'90
{ En menos.....											

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res, en la semana fué de 2'11 a 2'43 pesetas el vacuno; de 2'70 a 2'90 el lanar y de 1'75 a 1'95 el de cerda, según clase.  
 Procedencia del ganado.—De Asturias, 568 vacas y 286 terneras; Galicia, 350 vacas y 28 terneras; Santander, 156 vacas; Segovia, 780 lanares; Toledo, 600 lanares y 605 cerdos; Cáceres, 1.012 cerdos; Madrid, 300 vacas, 589 lanares y 114 cerdos.  
 Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2 y cerdos, 4.

Precio medio en plaza, en los días del 11 al 17 de marzo de 1917, de los artículos que a continuación se expresan.

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
<b>CARNES Y GRASAS</b>			
Cabritos, uno.....			
Carnero, kilo.....	2'50	1'80	2'25
Chorizos, docena.....			3'25
Jamón, kilo.....	4'50	4'75	6'75
Lomo, ídem.....	3	3'10	3
Manteca, ídem.....			2'60
Ternera, ídem.....	2'50	2'25	
Tocino en canal, ídem.....			2'60
Tocino fresco, ídem.....	2'60	2'60	2'60
Tocino salado, ídem.....			2'60
Vaca, ídem.....	2'30	2'15	2'25
<b>AVES Y CAZA</b>			
Gallinas, una.....	3'50	4'50	5
Liebres, par.....			1
Palominos, ídem.....		4'50	
Patos, uno.....		8	12
Pavos, ídem.....			
Perdices, par.....	1'50		1'50
Pichones, ídem.....		4'50	5
Pollancos, uno.....		2'75	4
Pollos, ídem.....			
<b>PESCADOS Y MARISCOS</b>			
Almejas, kilo.....	1'20	0'70	1'35
Anguilas, ídem.....		1'50	2'25
Angulas, ídem.....		2'65	3
Atún, ídem.....			2'25
Bacalao fresco, ídem.....			3'25
Bacalao salado, ídem.....		1'05	1'75
Besugos, ídem.....	1'50	1'45	1'75
Bonito, ídem.....			2'25
Boquerones, ídem.....			1'12
Calamares, ídem.....		5	3'50
Cangrejos de mar, docena.....			1'12
Caracoles, kilo.....			1'75
Cigalas, ídem.....			2'75
Congrio, ídem.....	2'50		2'50
Corvina, ídem.....			2'25
Dentones, ídem.....			2'25
Escabeche, ídem.....			
Gallos, ídem.....		1'70	1'75
Langostas, una.....			5'50
Langostinos, kilo.....		12	10
Lenguados, ídem.....		7	7'50
Lubinas, ídem.....	4		3'50
Merluza, ídem.....	3	3'12	3'50
Mero, ídem.....			2'75
Ostras, docena.....			1'30
Pajeles, kilo.....			2'75
Panchos, ídem.....			1'25
Peces, ídem.....			1'25
Percebes, ídem.....			2'25
Pescadillas, ídem.....	1'75	1'55	2'15
Quisquillas, ídem.....			3'25
Rape, ídem.....			1'87
Rodaballos, ídem.....			3'50
Salmón, ídem.....		12	12'50
Salmonetes, ídem.....			3'50
Sardinas, ídem.....	1'75	1'25	1'65
Truchas, ídem.....			6
<b>LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS</b>			
Alcachofas, docena.....	1'15		1
Arroz, kilo.....			0'85
Cardos, docena.....			6

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
Castañas, kilo.....			0'30
Coliflores, docena.....			4'12
Frutas, kilo.....		0'50	
Garbanzos, ídem.....			1'10
Guisantes ídem.....	0'33		0'32
Habas, ídem.....			0'32
Judías secas, ídem.....			0'85
Judías verdes, ídem.....	3		3'25
Lechugas, docena.....	0'85		0'75
Lentejas, kilo.....			0'85
Limones, ciento.....	2'25		2'75
Lombardas, docena.....			5'50
Naranjas, ciento.....	2'25		2'75
Nueces, kilo.....		0'48	0'65
Patatas, ídem.....	0'18		0'14
Pimientos, ciento.....			
Plátanos, caja.....			23
Tomates, kilo.....	0'45		0'60
Uvas, ídem.....			0'90
<b>COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS</b>			
Aceite, litro.....			1'30
Alcohol, ídem.....			1'55
Carbón de cok, 40 kilos.....			4'44
Carbón mineral, 40 ídem.....			3'56
Carbón vegetal, 10 ídem.....			1'30
Leche, litro.....			0'45
Petróleo, ídem.....			1
Vino, ídem.....			0'45
<b>VARIOS</b>			
Azúcar, kilo.....			
Huevos, docena.....	1'80	13 el 100	
Jabón, kilo.....			
Pan, libreta.....			0'27
Pan, pieza de kilo.....	0'52		0'53
Pan francés, pieza.....			0'10
Pan de Viena ídem.....			
Panecillo de 200 gramos.....			0'12

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 5 al 11 de marzo de 1917, y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1917.	1916.	1915.	1914.	1913.	1912.
Nuestra Señora de la Almudena...	295	289	254	323	321	207
San Justo.....	14	5	9	11	7	8
San Lorenzo.....	12	14	17	16	20	16
Santa Maria.....	10	6	3	5	10	2
San Isidro.....	4	1	2	5	7	1
Civil.....	2		3	1	2	7
	337	315	288	361	367	241
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	28	22	17	20	28	17

IMPRESA MUNICIPAL